San Lorenzo, 4 de octubre del 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2022 "Adquisición de Camionetas y Motocicletas"**, creado por Resolución N° 1272/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veinte de setiembre y apertura física el veintiún de setiembre del año dos mil veintidós.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

1 - Camioneta cabina doble (Pickup)

DIESA S.A.	3.137.000.000
TOYOTOSHI S.A.	3.198.000.000

2 – Motocicleta

DIESA S.A.	260.000.000

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, *Plazo para presentar las ofertas "Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: Todos los Oferente/s deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia."*; para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **DIESA S.A.** ajara@diesa.com.py
2. **TOYOTOSHI S.A.** blanca.rivarola@toyotoshi.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DIESA S.A.	TOYOTOSHI S.A.
1	Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	CUMPLE	CUMPLE

	suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**(*)**	NO APLICA	NO APLICA
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA

A continuación, se han verificado variaciones en los precios de las ofertas físicas y los precios subastados conforme los datos consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual y lo presentado en forma física por el oferente: DIESA S.A. analizadas las diferencias; este comité ha constatado que los mismos fueron redondeos realizados hacia abajo, debido a que el resultado de la división del precio total entre la cantidad solicitada arroja cifras con decimales, de conformidad con la Resolución DNCP N° 1399/20, Artículo 55. En cuanto a la firma oferente TOYOTOSHI S.A. hemos constatado error aritmético existiendo discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondiente al único ítem ofertado N° 1 por ende en la sumatoria total de su oferta (11 x 290.727.272= 3.197.999.981) siendo el monto subastado 3.198.000.000, en atención a que la diferencia de G. 19 corresponde a los sub-decimales hemos procedido a la corrección a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 de la Resolución DNCP N° 1399/20 consultando a la misma si aceptan la corrección aritmética en la oferta presentada según solicitud emitida, la cual ha respondido que acepta la corrección aritmética realizada en su oferta. Conforme al sistema de adjudicación "Por Ítem", quedan los montos totales ofertados de la siguiente manera:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. DIESA S.A.	**Gs. 3.396.999.998.-**
2. TOYOTOSHI S.A.	**Gs. 3.197.999.992.-**

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", constatándose que el mismo no aplica atendiendo que las mismas no cuentan con el certificado correspondiente.

En cuanto al Margen de Preferencia Local, tampoco aplica en atención a que ambas firmas se encuentran domiciliadas fuera del territorio departamental de la convocante.

Posteriormente se ha procedido a evaluar en detalle las ofertas presentadas, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos de los oferentes e integrantes de la firma: DIESA S.A. y TOYOTOSHI S.A. quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; por tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente se realiza el análisis de precios ofertados de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que ambas firmas no presentan variación por debajo, ni por encima de los precios referenciales.

Consecutivamente se procedió a analizar las ofertas, examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 22 de setiembre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando al oferente, DIESA S.A., la provisión de ciertos documentos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

DIESA S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes ofertados. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Según Remisión N° 0017831 se entrega 6 vehículos; sin embargo, el contrato menciona 12 vehículos, favor aclarar.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Para camionetas:

2. Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay, original o copia autenticada. **Conforme requisito el oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (Cinco) años de representación del bien ofertado, el Certificado presentado es del 2021.**

5. Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.

Para motocicletas:

3. Copia autenticada por escribanía del Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, emitido por el fabricante.

4. Listado de talleres propios y/o autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de la motocicleta ofrecida. Presentar listado de talleres propios y/o autorizados.

5. Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos, en castellano. **El folleto presentado no posee datos descriptivos del bien.**

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, cabe mencionar que la firma oferente TOYOTOSHI S.A. ha presentado todas las documentaciones al momento de apertura de ofertas, las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

DIESA S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas; sin embargo, en cuanto a: "**Para camionetas:** *Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay, original o copia autenticada. Conforme requisito el oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (Cinco) años de representación del bien ofertado, el Certificado presentado es del 2021.*", (sic); si bien el mencionado documento es presentado, el mismo carece de la autenticación exigida, habiéndose presentado en copia simple; en cuanto a las demás documentaciones las mismas fueron presentados en forma conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la Empresa en la Venta de Vehículos de cómo mínimo cinco (5) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (69 años).

TOYOTOSHI S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa en la Venta de Vehículos de cómo mínimo cinco (5) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (26 años).

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de las ofertas presentadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

DIESA S.A.

RUC N°: 80001435-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	529.137.305.699	527.580.736.521	573.366.841.052	543.361.627.757
PC		403.094.044.556	443.035.569.085	392.127.221.411	412.752.278.351
					1,32

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	494.523.227.863	518.615.819.074	493.838.845.544	502.325.964.160
AT		768.131.624.210	810.339.292.334	852.356.675.066	810.275.863.870
					0,62

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	12.896.063.564	19.319.515.282	68.598.067.147	33.604.548.664
C		200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000
					0,17

TOYOTOSHI S.A.

RUC N°: 80003128-8

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	611.040.693.255	877.388.144.417	826.217.842.540	771.548.893.404
PC		207.378.078.485	203.224.439.183	161.272.535.287	190.625.017.652
					4,05

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	207.378.078.485	203.224.439.183	161.272.535.287	190.625.017.652
AT		944.979.226.525	1.031.512.137.646	1.027.343.895.120	1.001.278.419.764
					0,19

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	105.113.571.803	95.800.122.226	128.793.777.485	109.902.490.505
C		200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000
					0,55

Posteriormente considerando el sistema de adjudicación por ítems, se procede a realizar el análisis en detalle de precio, especificaciones técnicas a los oferentes que califican en esta etapa desprendiéndose lo siguiente:

- El ítem N° 1 la oferta más baja conforme subasta corresponde a la firma oferente DIESA S.A., la cual tras la verificación técnica se constata que la misma No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, en cuanto a: *"Motor: Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo."*; lo ofertado es: *"Cilindrada (cc): 1968"*; "*Dirección: Hidráulica*"; lo ofertado es: *"Dirección: Asistida eléctricamente"*; "*Características Físicas y Capacidades: Largo total: 5.300 m.m. mínimo*", lo ofertado es *"Largo Total (mm): 5264"*; *"AIR BAG: Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina", lo ofertado es: " 2 Airbags frontales para conductor y acompañante"*; cabe mencionar que la misma no ha dado cabal cumplimiento a la presentación de las documentaciones solicitadas para el ítem correspondiente, tal como se menciona Ut Supra; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 63, Numeral 5 del Decreto N° 2992/19; siguiente oferta

corresponde a la firma oferente TOYOTOSHI S.A., la cual tras la verificación técnica se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- El ítem N° 2 única oferta subastada corresponde a la firma oferente DIESA S.A., la cual tras la verificación técnica se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS",** solicitada por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- A la firma oferente **TOYOTOSHI S.A.,** el **ítem N° 1** por el monto total de **G. 3.197.999.992 (tres mil ciento noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **DIESA S.A.,** el **ítem N° 2** por el monto total de **G. 260.000.000 (doscientos sesenta millones de guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	DIESA S.A.	TOYOTOSHI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**		
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
8.3 Oferentes en Consorcio.		

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	DIESA S.A.	TOYOTOSHI S.A.
a. Copia bien legible del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL, según el formato establecido por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 106 y Formulario 501 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. Para Contribuyentes de IRPC e IRE SIMPLE.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 106 y Formulario 502 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. El Formulario 502 con un resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada. Para Contribuyentes de IRPC e IRE RESIMPLE.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 104 y Formulario 515 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. Para Contribuyentes de IRP e IRPSP.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

e. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 104 y Formulario 516 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. El Formulario 516 con un resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada. Para Contribuyentes de IRP e IRP-RGC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 104 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. Para Contribuyentes de IRP e IRE GENERAL.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
g. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 120 de los 36 meses, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET; con un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado, en carácter de Declaración Jurada. Para Contribuyentes de IVA GENERAL	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	DIESA S.A.	TOYOTOSHI S.A.
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes ofertados. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	DIESA S.A.	TOYOTOSHI S.A.
Para camionetas: 1. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: - Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay, original o copia autenticada.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia autenticada por escribanía de Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5. Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos del bien propuesto en castellano.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Autorización del fabricante, documento original o copia autenticada por escribanía. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, completado y firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para motocicletas: 1. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: - Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía	**CUMPLE**	**NO APLICA**
2. Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay	**CUMPLE**	**NO APLICA**
3. Copia autenticada por escribanía del Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, emitido por el fabricante.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
4. Listado de talleres propios y/o autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de la motocicleta ofrecida. Presentar listado de talleres propios y/o autorizados.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
5. Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos, en castellano.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
6. Autorización del fabricante, documento original o copia autenticada por escribanía. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.	**CUMPLE**	**NO APLICA**

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación emitida por el Fabricante debidamente legalizado.		
7. Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, completado y firmado.	**CUMPLE**	**NO APLICA**

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo